







CONVOCATORIA 2022

PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRA EN LA BIBLIOTECA DEL ESTUDIANTE

La Biblioteca del Estudiante (BE), como programa académico-editorial, tiene la función de proporcionar a nuestros estudiantes la mayor cantidad posible de textos vinculados a su formación universitaria. A fin de incrementar nuestro acervo, se invita a la comunidad universitaria a presentar proyectos editoriales, de acuerdo con los siguientes:

LINEAMIENTOS

1. Generales

- La propuesta editorial deberá tener como objetivo el apoyo a los cursos de las licenciaturas o posgrados de la UACM, sea de manera específica, interdisciplinaria o abarcando un campo de conocimiento.
- Podrán participar profesores-investigadores e integrantes de la comunidad universitaria, con obra individual o colectiva, siempre y cuando sus propuestas cumplan con los objetivos educativos de la BE.
- Las contribuciones deberán ser originales y cumplir con todas las normas editoriales establecidas por esta publicación para ser consideradas y sometidas a dictaminación.
- Todas las propuestas (junto con los documentos necesarios mencionados más adelante) deberán ir dirigidas a la BE y ser enviadas como documentos adjuntos por correo electrónico a: biblioteca.del.estudiante@uacm.edu.mx.
- Los autores podrán solicitar una reunión de orientación didáctica y editorial con el equipo de la BE antes de ingresar su proyecto a esta convocatoria.

2. Académicos.

En la medida de lo posible, el material a entregar deberá atender los siguientes lineamientos, propuestos a partir del proyecto educativo de la UACM:

CONTENIDO

Incluir texto de presentación donde se comente:

- tipo de material (antología, divulgación, estudio de casos, glosario, guía, material educativo, método, problemario, selección de lecturas, otro),
- síntesis de la propuesta,
- a quiénes se dirige la obra,
- propósito principal,
- curso/s cuyos objetivos apoya,
- tema o campo de conocimiento al que alude.

ESTRUCTURA

Incluir:

- contexto introductorio donde se expliciten los objetivos de aprendizaje
- indicadores visuales que orienten al estudiante en los capítulos

- de preferencia, referencias para expandir el aprendizaje (bibliografía adicional, vínculos electrónicos, videos, otro)
- si aplica, imágenes para reforzar las ideas (fotos, tablas, esquemas, bocetos, otro). Véase apartado 4. Normas... más adelante. Las fotos deberán tener autorización para su uso, o ser de uso público.
- si aplica, ejercicios y/o ejemplos

APRENDIZAJE

En la medida de lo posible, el material deberá:

- desarrollar conocimientos y/o habilidades específicas
- vincular a conocimientos previos
- facilitar la construcción del conocimiento
- favorecer el pensamiento crítico
- permitir la problematización de contenidos
- estimular la creatividad y/o sensibilidad
- vincular a intereses del/la estudiante
- incluir propuestas para la reflexión
- proporcionar elementos para la metacognición (preguntas no memorísticas, autoevaluaciones, otro)

ENSEÑANZA

- presentar un lenguaje claro para exponer el tema
- presentar la temática de manera ordenada
- elegir una metodología congruente al desarrollo del tema
- ser pensado para su uso en el estudio autónomo y/o durante asesorías
- incluir bibliografia actualizada
- ofrecer libertad de cátedra

VALORES

En caso de que aplique, procurar:

- fomentar la igualdad de género
- adecuar ejemplos a México o Latinoamérica

- respaldar la inclusión y/o diversidad
- promover el trabajo colaborativo y/o el diálogo de saberes
- concientizar sobre la problemática ambiental
- 3. Institucionales
- El autor deberá adjuntar a su propuesta:
 - Semblanza curricular
 - Registro de la obra en INDAUTOR (para el caso de más de un autor se recomienda solicitar asesoría al equipo de la BE antes de llevar a cabo el registro)
- La Comisión Editorial de la BE enviará cada obra ingresada a dictamen doble ciego por un docente interno y otro externo a la UACM; en caso necesario, se enviará a un tercer dictamen. El resultado de este proceso será informado por la BE al autor y avalado por el Consejo Editorial con la emisión de un Acta Resolutiva.
- Si la propuesta es aceptada, el autor deberá firmar en su momento: a) Carta de Cesión de Derechos a la UACM, b) Convenio Editorial con la UACM.
- 4. Normas editoriales y de diseño
- El original deberá entregarse en formatos Word y PDF (o PDF generado del archivo fuente de LaTeX); ambas versiones deberán coincidir.
- La versión entregada deberá incluir el nombre del autor o figura autoral correspondiente (compilador, editor, coordinador) y el título completo de la obra tal y como fueron registrados en el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), así como el índice completo del contenido.
- Las contribuciones rigurosamente inéditas deberán presentarse con letra Arial de 12 puntos, a interlineado doble, numeradas, con

- márgenes superior e inferior de 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm.
- El aparato crítico se presentará de acuerdo con el formato utilizado por la American Psychological Association (APA). Puede consultarse en la dirección electrónica: https://normas-apa.org/. También se acepta el aparato crítico MLA. Se puede consultar en la siguiente liga: https://style.mla.org/. Para obras colectivas deberá unificarse todo el texto a un solo aparato crítico.
- La inclusión de imágenes, tablas o referentes visuales debe ser planeada en blanco y negro o escala de grises para su posible impresión (sólo en el caso de la publicación electrónica podrá conservarse el color). Los textos que contengan estos elementos deberán incluirlos en archivo

- independiente, en alta resolución (300 x 300 dpi) y con referencia a su ubicación en el texto.
- En caso de trabajar en LaTeX, el autor deberá llevar a cabo en el archivo fuente las correcciones que se le señalen.
- 5. De publicación
- Todos los libros aceptados serán publicados en formato PDF en la página electrónica de la BEdel portal de la UACM, previa autorización del autor.
- Para el caso de libros impresos, el tiraje será definido de acuerdo con la demanda de estudiantes inscritos y con las posibilidades financieras y de almacenamiento en la UACM. En estos casos, el pago por derechos de autor será del 10% del tiraje final.

CONVOCATORIA

ESPECÍFICA PARA MANUALES OPERATIVOS DE PRÁCTICAS DE LABORATORIOPARA INGENIERÍAS DE LA UACM

En el marco de la presente Convocatoria, siguiendo sus lineamientos y a solicitud del Colegio de Ciencia y Tecnología, la Comisión Editorial de la Biblioteca del Estudiante invita a los profesores investigadores de la UACM a presentar propuestas específicas para publicar manuales operativos de las prácticas de laboratorio para Ingenierías que se llevan a cabo en los distintos planteles.

OBJETIVOS

El manual tendrá como objetivos primordiales:
a) lograr que los estudiantes verifiquen los conocimientos teóricos adquiridos en el aula (establecidos en los planes de estudio de las asignaturas de su carrera); b) generen habilidades experimentales y medición de variables; c) analicen, sinteticen y presenten los resultados a través de un reporte en formato de artículo científico.

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

- 1. El manual deberá explicar y guiar las prácticas de laboratorio para cubrir todos los temas de un curso específico.
- 2. Deberá incluir un apartado inicial que indique al estudiante: qué es un manual, cuál es su función y cómo utilizarlo.

- 3. Cada práctica del manual deberá guardar el orden del temario del curso y hacer referencia al tema que cubre.
- 4. Las prácticas deberán hacer referencia al laboratorio correspondiente de la UACM y a su instrumental, y se deberán incluir las reglas de seguridad para el uso del laboratorio y los instrumentos.
- 5. Para cada práctica deberá considerarse una descripción clara y detallada de:
 - los objetivos,
 - los fundamentos teóricos del experimento
 - los materiales a utilizar
- 6. También deberán incluirse:
 - algoritmo/s para que el estudiante logre realizar cada experimento (diagramas experimentales, diagramas de conexión, tablas y otros recursos necesarios)

- indicaciones sobre las variables a medir y la forma correcta de hacer la medición (tabla con las variables de medición y unidades de las mismas, otros)
- recurso/s de corroboración para verificar que las mediciones y la experimentación han sido correctas (modelo matemático, tablas, otros)
- 7. Deberá incluir una sección con vínculos electrónicos a sitios que ofrezcan recursos educativos —documentales o interactivos—para desarrollar la lectura y la escritura científica en los estudiantes de ingenierías, a fin de que ellos redacten el reporte de sus prácticas en formato de artículo científico.
- 8. Los manuales que se reciban tendrán un proceso de dictamen interno y todos aquellos que cubran los objetivos serán publicados de manera electrónica en la página de la BE.

NOTA: TOMAR EN CUENTA QUE INDAUTOR NO ASIGNA NÚMEROS ISBN A LOS MANUALES; SIN EMBARGO, EN INDISPENSABLE REGISTRAR LA OBRA.

Cualquier asunto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Editorial de la Biblioteca del Estudiante.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: 07 de febrero de 2022

CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: 23:59 h del 27 de mayo de 2022

Fray Servando Teresa de Mier 92, C-312. Col. Centro, Del Cuauhtémoc Tel. 51 34 98 04 Ext. 11312, 11831 y 11831 Correo electronico: biblioteca.del.estudiante@uacm.edu.mx